ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA 003/2024

Entre los suscritos a saber: **LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.707.231 expedida en Mosquera, Cundinamarca, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de compra venta No 003 de 2024, la cual establece que dicho supervisora tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y ANGEL RAFAEL NAÑEZ SAENZ C.C. Nº 1083869062 representante legal de la empresa **FOURNITURE EP SAS** NIT. 901546458-1, con el fin de efectuar el Acta de Liquidación del Contrato de Compra Venta N° 003 de 2024, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de compra venta No. 003 de 2024, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

Contratista	**FOURNITURE EP SAS**
Nit/ CC	N° 901546458-1
Contrato No	003-2024
Naturaleza de Contrato	COMPRA VENTA
Objeto	**COMPRAVENTA DE COMPUTADORES Y TELEVISORES PARA LAS DISTINTAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA Y SU SEDE NUEVO MILENIO A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE**
Valor Inicial del contrato	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000,00)**
Fecha de Suscripción	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de Iniciación	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2024

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	025 - 2024	$ 36.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	026 - 2024	$ 36.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO		
Orden de Pago	**Fecha**	**Valor**
081- 2024	DICIEMBRE 6 DE 2024	$ 28.800.000,00
082- 2024	DICIEMBRE 6 DE 2024	$ 6.799.999,97

Valor Inicial	$ 36.000.000,00
Valor Adicionado	$ 0,00
Valor Total Del Contrato	$ 36.000.000,00
Valor Ejecutado	$ 35.599.999.97,00
Valor Pagado	$ 35.599.999.97,00
Saldo a Favor del Contratista	$ 0,00
Saldo a Favor de la Entidad a Liberar	$ 400.000,03

Powered by CamScanner

CLÁUSULA CUARTA. -, Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de compra venta N. 003 de 2024.

CLÁUSULA QUINTA- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de compra venta No. 003/2024.

ARTICULO SEXTO: Líbérese a favor de la institución educativa el saldo del Contrato No. 003 de 2024, el cual equivale a la suma de CUATROSCIENTOS MIL PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 400.000,03).

ARTICULO SEPTIMO: En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el CONTRATISTA no hará reclamación posterior alguna al respecto. Obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ
Rectora Institución Educativa
Contratista

FOURNITURE EP SAS
Rep. Leg. ANGEL RAFAEL NAÑEZ SAENZ
Contratista

Powered by CamScanner